

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 28 de octubre de 2010 (BOJA núm. 218, de 9 de noviembre de 2010), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

DNI: 27283943-D.
Primer apellido: Roth.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Juan Carlos.
Código puesto de trabajo: 11072410.
Puesto de trabajo adjudicado: Oficina Auditoría FEADER.
Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.
Centro destino: Dirección General de Fondos Agrarios.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, habiéndose observado el procedimiento debido y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por dicho Decreto, acuerda adjudicar el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 14 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 251, de 27 de diciembre), al funcionario que figura en el Anexo, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, antes citado, tramitándose su inscripción ante el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2011.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

A N E X O

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Juventud.
Centro directivo y localidad: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud. Jaén.
Código del puesto de trabajo: 1785310.
DNI: 26029086-D.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Torres.
Nombre: Luis Ramón.